

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42205 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 186/09 relativos a la mercantil Net, S.A., con domicilio en Burjassot (Valencia), c/ General Mola, 121 y CIF A-46049078, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 28 de enero de 2011, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 Ley Concursal. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la presentación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 Ley Concursal.

Valencia, 19 de noviembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100089107-1